



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

23

10

23

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8219/23**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; incremento tasa testigo año 2024 del  
Impuesto de Patente única sobre vehículos.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS





# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Juan Domingo Perón N°1549 - Tel 921240 / 440 / 327 / 922525 / 925711

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



## PROYECTO DE ORDENANZA

### VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 12306 y modificatorias,  
La Resolución General de la API N° 021/2019, y

### CONSIDERANDO:

Que por dichas normativas, se acuerda a Municipios y Comunas la facultad de modificar la tasa fijada por la provincia para le emisión anual del impuesto Patente Única de Vehículos, en relación a los vehículos radicados en cada una de sus respectivas jurisdicciones;

Que la Tasa Testigo es la prevista en el artículo 65 de la Ley 13875, modificatoria de la mencionada en el Visto, mediante la cual las Municipalidades y Comunas tenemos la facultad de variar en más o en menos de hasta un 20 % (veinte por ciento) de incremento o de descuento la Tasa Testigo fijada por la Provincia para la emisión anual del Impuesto Patente Única de Vehículos;

Que la Administración Provincial de Impuestos ha generado y aprobado mediante Resolución General N° 036/2010, modificada por Resolución General N° 015/2011-API, una aplicación informática en el sitio del Portal de la Provincia de Santa Fe, la cual permite a las Municipalidades y Comunas la generación del Formulario Informático mediante el cual notificamos fehacientemente y con carácter de declaración jurada los datos de la Ordenanza que dispone la modificación de la Tasa Testigo fijada por la Provincia;

Que la situación económica y financiera de los últimos años ha producido un importante deterioro en los recursos municipales, siendo muy importante los recursos que ingresan en el Municipio en concepto de Impuesto Patente Única de Vehículos;

CULASSO V. VICTORIA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA GDOR. GÁLVEZ



ASISTENTE MIGUEL RICCI  
INTENDENTE  
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Juan Domingo Perón N°1549 - Tel 921240 / 440 / 327 / 922525 / 925711

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina

Por todo ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1:** Dispóngase el incremento del 20 % (veinte por ciento) de la Tasa Testigo para la emisión del año fiscal 2024, del Impuesto Patente Única sobre Vehículos, conforme lo dispuesto en el Visto y Considerando de la presente. -

**ARTICULO 2:** Comuníquese la presente, en forma fehaciente, a la Administración Provincial de Impuestos, mediante la Dirección de Recaudación Municipal, que tiene competencia en el impuesto que es objeto de la presente Ordenanza. -

**ARTICULO 3:** Dése conocimiento a la Dirección de Recaudación a efectos del cumplimiento del artículo anterior. -

**ARTICULO 4:** De forma.

PABLO DOMINGO  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ROBERTO MIGUEL RICCI  
INTENDENTE  
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingreso: Fecha/Sec.	Salida: Fecha/Sec.
	23
	40
	2023

GABRIELA GAUNA  
Directora de Gestión Pública  
Municipalidad de Villa G. Gálvez



CULASCI M. VICTORIA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
EDUCACION CULTURA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA GOB. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALÍO
23/10/2023	
Analado por: HOLA	
Archivado por:	

Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA